



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|---------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo singular |
| Demandante | Banco de Bogotá |
| Demandado | Lorena María Zapata López |
| Radicado | 05001-40-03-013-2021-01234-00 |
| Auto | Auto de Sustanciación 494 |
| Asunto | Incorpora Respuestas Davivienda |

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 28 de octubre de 2022, allegado por parte de Banco Davivienda, en el cual informa que se registró de manera efectiva la medida de embargo decretada por este despacho.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 024 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 14 DE FEBRERO DE
2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

05001 40 03 013 2021 01234 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **993df346a2068ce4facc9de9d366b79808e60647b9dd0adfe212c4213f0b2a1**

Documento generado en 13/02/2023 03:10:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co